

TEPJF: autoridad altera equidad de los comicios

Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del TEPJF, alertó que, entre las malas prácticas que dañan a la democracia, destacan los abusos de autoridades en nombre de la libertad de expresión.

“Las malas prácticas afectan la calidad de la democracia porque son acciones que manipulan la libertad de los votantes e inciden en los resultados electorales”, expuso.

Estas malas prácticas, dijo, las disfrazan de valores democráticos y alteran la equidad de una contienda. “Por ejemplo el abuso a la libertad de expresión. Muchas veces encontramos que hay actores, funcionarios públicos, que justifican su falta de imparcialidad, o su falta de neutralidad, en el uso de los recursos públicos o en el ejercicio de su autoridad pública”, advirtió.

— Ivonne Melgar

PRIMERA | PÁGINA 4

ADVIERTE MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ

Abuso de autoridad daña la democracia

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL acusa que funcionarios invocan la libertad de expresión y con ello se alteran las condiciones de equidad de una contienda

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx



El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que entre las malas prácticas que aún dañan a la democracia destaca el abuso de autoridades en nombre de la libertad de expresión.

“Las malas prácticas efectivamente afectan la calidad de la democracia, porque son acciones que manipulan la libertad de los votantes e inciden en los resultados electorales”, expuso el magistrado presidente.

Dijo Reyes Mondragón qué hay malas prácticas que disfrazadas de valores democráticos alteran las condiciones de equidad de una contienda. Fue entonces que se refirió al uso y al abuso de la libertad de expresión.

“Por ejemplo, el abuso a la libertad de expresión. Muchas veces encontramos qué hay actores, funcionarios públicos, que justifican su falta de imparcialidad o su falta de neutralidad en el uso de los recursos públicos o en el ejercicio de su autoridad pública con el ejercicio de la libertad de expresión. Pero en el fondo esa es una mala práctica que quiere justificarse en una apariencia de legitimidad”, detalló el titular el TEPJF.

Al impartir la conferencia Juzgar con perspectiva de integridad electoral ante alumnos de la Escuela Judicial Electoral, el magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF hizo una minuciosa explicación de cómo ese enfoque permite impulsar una democracia de calidad en la que no sólo importan la aplicación de la ley y los resultados de los comicios, sino también el comportamiento de los diversos actores involucrados en el cumplimiento de los derechos políticos.

Insistió Rodríguez Mondragón en que estas ma-

las prácticas impiden que la cancha del juego electoral sea pareja porque alteran las condiciones de competencia y se refirió al uso clientelar de los programas sociales y al peso del crimen organizado.

Se refirió al tema el magistrado presidente cuando dijo que si bien México cuenta con un entramado institucional que garantiza la aplicación de reglas claras para la disputa del voto, todavía “subsisten prácticas dañinas como la compra de voto, la interferencia de funcionarios públicos, particularmente de gobiernos en las elecciones, las amenazas por ejemplo respecto de programas sociales que condicionan el voto o lo coaccionan o inclusive la intervención del crimen organizado o de, digamos, grupos criminales en los procesos electorales”.

Reyes Mondragón dijo que fue esta perspectiva de integridad electoral la que se aplicó en las últimas sesiones de la Sala Superior del Tribunal que preside para darle certeza y condiciones de equidad a los procesos ahora en marcha tanto en el partido de Morena como en aquellos que integran el Frente Amplio por México.

Argumentó que haber cancelado una o las dos convocatorias no garantizaba las condiciones de equidad que ese enfoque procura tanto en el uso y fiscalización de los recursos como en el acceso a los medios de comunicación, así como en la aplicación de límites para la propaganda, entre otros aspectos.

Explicó que desde esa perspectiva, en los días recientes en el TEPJF se optó por una solución que pudiera “pacificar todos los intereses y derechos en juego y proteger, sin dejar duda de que se tiene que proteger, la equidad de este tipo de competencias partidistas”.

Justificó así Rodríguez Mondragón que, en vez de cancelar dos procesos que en los hechos estaban en marcha, se decidió dejar correr el juego, lo cual permite que “los participantes puedan ir nivelando la cancha entre las distintas fuerzas políticas y aspiraciones y su posicionamiento político ante una sociedad que si está interesada en conocer la toma de decisiones al interior de sus partidos”.

Bajo esa perspectiva, el presidente del Tribunal Electoral consideró que las resoluciones tomadas frente a la selección de los futuros coordinadores de la defensa de la Cuarta Transformación y de los trabajos del Frente Amplio Opositor, que derivarán en la postulación de candidatos presidenciales, “porque no somos ingenuos”, no carece de legitimidad.

Y lo explicó así:

“Si bien es un mecanismo inédito en su configuración actual no es ilegítimo. Es legítimo que los partidos puedan tener filtros y puedan llevar a cabo una serie de acciones para valorar las características de sus liderazgos”.



Muchas veces encontramos qué hay actores, funcionarios públicos, que justifican su falta de imparcialidad o su falta de neutralidad en el uso de los recursos públicos o en el ejercicio de su autoridad pública con el ejercicio de la libertad de expresión.”

**REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

PRESIDENTE DEL TEPJF





Foto: Especial

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón impartió la conferencia Juzgar con perspectiva de integridad electoral ante alumnos de la Escuela Judicial Electoral.

